



deute, firma el Regidor mas moderno por uidiopocion  
 del. Gov. del Comun de que yo el Sr. Certifico entre  
 Melgares y Manu = v =

*[Signature]* Bernardino Lopez  
 Porilloff

Presente fui  
 Alfonso Melgares y Manu  
*[Signature]*

En la Villa de Caracaca a siete de Junio de mil ochocien-  
 tos treinta y seis. Pundo en sus Salas Capitulares los Sr. D. Frs  
 Melgares y Manu Alcalde Civil Prudte. D. Miguel Lopez exca  
 D. Jose de Salazar Pror. del Comun, D. Fran. Fern. Capel D.  
 Jose Maria Anwar y Obispo, D. Ypolito Belma y D. Bernardi-  
 no Lopez Porillo, Regidores con asistencia de un el Sr. se pro-  
 cedio a acordar lo siguiente

Se dio cuenta de un oficio de D. Fran. Coronado oficial Com. por  
 el Real Cuerpo de Artilleria su fecha en Cebu a seis del presente  
 mes en el que manifiesta que el Sr. Jefe de la Prov. se ha  
 servido librar contra esta Villa una carta de pago, importante  
 veinte y cuatro mil noventa y dos y cuatro cu. a favor de la Pa-  
 brica militar de Cebu con las errales y una partida de  
 auxilio compuesta de once hombres y un Sarg. del mismo  
 Real Cuerpo, se ha presentado personalmente a esta Munici-  
 palidad en la mañana de hoy exigiendo la satisfaccion de la  
 suma con la mayor premura por lo mucho que entorpece